Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO
	CERTIFICADO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
Ciudad

PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la Contraloría Municipal de Neiva, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No me encuentro inmersa en causal de inhabilidad alguna para celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios.
3. Me comprometo a no ofrecer y dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribución o prebenda a servidores públicos o asesores de la Contraloría Municipal de Neiva, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a revelar la información que sobre el contrato de prestación de servicios a celebrar, me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Me comprometo en acatar el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, a sabiendas de su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por mi parte.
6. Conozco las consecuencias penales derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Esto en virtud de la suscripción y ejecución del Contrato 002 de 2026, cuyo objeto es: ***"LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA QUE APOYE A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA EN LOS DIFERENTES ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA."***

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de Neiva (Huila), a los

20 ENE 2026

PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO
C.C. No. 1.053.843.878 de Manizales (Caldas)
Tarjeta Profesional de Abogado No. 355.995 del C.S.J

Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO
	CERTIFICADO

DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

La suscrita, **PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO**, identificada con la C.C. No. 1.053.843.878 de Manizales (Caldas), portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 355.995 del C.S.J, declaro bajo la gravedad de juramento que, conozco y entiendo las posibles situaciones - causales de conflicto de interés ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA y doy fe de que *NO tengo filiación o relación causal de conflicto de interés que pueda impedirme contratar con la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.*

Esto en virtud de la suscripción y ejecución del Contrato 002 de 2026, cuyo objeto es: ***"LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA QUE APOYE A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA EN LOS DIFERENTES ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA."***

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de Neiva (Huila), a los

20 ENE 2026

PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO
C.C. No. 1.053.843.878 de Manizales
Tarjeta Profesional de Abogada No. 355.995 del C.S.J

Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO
	CERTIFICADO

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita, **PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO**, identificada con la C.C. No. 1.053.843.878 de Manizales (Caldas), portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 355.995 del C.S.J, declaro qué:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Esto en virtud de la suscripción y ejecución del Contrato 002 de 2026, cuyo objeto es: ***"LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA QUE APOYE A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA EN LOS DIFERENTES ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA."***

En constancia de lo anterior firmo este documento en la ciudad de Neiva (Huila), a los

20 ENE 2026

PAOLA ANDREA QUINTERO BLANCO
C.C. No. 1.053.843.878 de Manizales (Caldas)
Tarjeta Profesional de Abogada No. 355.995 del C.S.J